



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 193-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **EDUARDO JAVIER MENSCHEL AGUILAR** a contar del 01 de mayo de 2005, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C041080 que mantiene con la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; lo informado por citado Organismo en Nota N°2005-138 del 29 de abril de 2005; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de mayo de 2005, la renuncia presentada por el Sr. **EDUARDO JAVIER MENSCHEL AGUILAR**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C041080 que mantiene con la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

En consecuencia, los honorarios del Sr. Menschel Aguilar, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C041080, se reducen a \$787.500.-

2. El Decano de Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de mayo de 2005.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR